



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VIII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

29 de mayo de 2006

Núm. 395

## ÍNDICE

Páginas

### Composición y organización de la Cámara

#### SECRETARÍA GENERAL

|                   |  |   |
|-------------------|--|---|
| <b>292/000028</b> | Resolución de 23 de mayo de 2006 de la Comisión de Selección para la provisión de cuatro plazas vacantes de Analista con destino en el Centro Informático de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se convoca para la realización de la prueba escrita ..... | 6 |
|-------------------|--|---|

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Comisión Constitucional

|                   |  |   |
|-------------------|--|---|
| <b>161/001715</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y redes públicas de comunicación ..... | 6 |
|-------------------|--|---|

##### Comisión de Asuntos Exteriores

|                   |  |   |
|-------------------|--|---|
| <b>161/001716</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la ratificación plena, y sin reservas, del Convenio Europeo para la Protección de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales ..... | 7 |
|-------------------|--|---|

##### Comisión de Justicia

|                   |  |   |
|-------------------|--|---|
| <b>161/001726</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de un Juzgado de lo Mercantil en la ciudad de Santiago de Compostela (A Coruña) ..... | 8 |
|-------------------|--|---|

##### Comisión de Interior

|                   |   |   |
|-------------------|---|---|
| <b>161/001714</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre registro de perfiles obtenidos a partir del ADN. ....                        | 8 |
| <b>161/001733</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre los derechos de los inmigrantes subsaharianos..... | 9 |

|   | Páginas   |
|---|---|
| <b>Comisión de Economía y Hacienda</b>        |   |
| <b>161/001721</b>                             | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la renovación de la clasificación de las empresas en la futura normativa de contratación del sector público. .... 10                                  |
| <b>Comisión de Fomento y Vivienda</b>         |   |
| <b>161/001713</b>                             | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al proyecto de construcción de viales de acceso al puerto de Vilagarcía y a la autopista AP-9. 11   |
| <b>161/001724</b>                             | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para agilizar y priorizar la puesta en servicio de infraestructuras de transporte en Algeciras y Campo de Gibraltar. .... 12                              |
| <b>161/001730</b>                             | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el respeto de los derechos lingüísticos de los trabajadores de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) ... 13 |
| <b>161/001731</b>                             | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a impulsar un nuevo estudio informativo sobre el desdoblamiento de la carretera N-II en El Maresme. .... 13                      |
| <b>Comisión de Educación y Ciencia</b>        |   |
| <b>161/001723</b>                             | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre el establecimiento de medidas para el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual en el sistema educativo y contra la homofobia. .... 14                     |
| <b>161/001727</b>                             | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para la elaboración de un Plan contra la discriminación por razón de sexo u orientación sexual en el sistema educativo. .... 15              |
| <b>Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales</b> |   |
| <b>161/001720</b>                             | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la exclusión en la transferencia a la Xunta de Galicia del Centro de Formación de Bamio, situado en el Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa (Pontevedra)..... 15              |
| <b>161/001729</b>                             | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre despidos improcedentes y nulos de la empresa SEAT ..... 16   |
| <b>Comisión de Administraciones Públicas</b>  |   |
| <b>161/001734</b>                             | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora de la coordinación y colaboración entre las Administraciones Públicas ..... 17   |
| <b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>          |   |
| <b>161/001732</b>                             | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre los efectos para la población de los campos electromagnéticos..... 18  |
| <b>Comisión de Medio Ambiente</b>             |   |
| <b>161/001717</b>                             | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la ejecución de obras en accesos a la playa de Lieiro y otras pertenecientes al Ayuntamiento de Cervo (Lugo)..... 19   |
| <b>161/001718</b>                             | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al Plan de reintroducción del Oso Pardo en los Pirineos..... 19  |

|   | Páginas  |
|---|--|
| <b>161/001719</b>                             | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la ejecución de obras de mejora en el paseo marítimo y escollera de la playa de A Marosa en el término municipal de Burela (Lugo)..... 20   |
| <b>161/001722</b>                             | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la mejora del abastecimiento a la ciudad de Cáceres..... 20   |
| <b>161/001725</b>                             | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a promover, impulsar y colaborar con la comarca del Jiloca en la recuperación de las riberas del río Jiloca ..... 21   |
| <b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL</b>          |  |
| <b>Comisión de Interior</b>                   |  |
| <b>181/002232</b>                             | Pregunta formulada por el Diputado don Carlos González Serna (GS), sobre valoración de la evolución de la llamada delincuencia juvenil a lo largo del año 2005. .... 22  |
| <b>Comisión de Defensa</b>                    |  |
| <b>181/002225</b>                             | Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Moreno Bustos (GP), sobre motivo del accidente ocurrido el día 04/05/2006 en el Cuartel de San Genis de Pontoneros en Monzalbarba (Zaragoza) en el que volcó un blindado militar y falleció un soldado..... 22  |
| <b>181/002226</b>                             | Pregunta formulada por el Diputado don Ramón Moreno Bustos (GP), sobre fecha prevista para adoptar las medidas oportunas para que accidentes como el ocurrido el día 04/05/2006 en el Cuartel de San Genis de Pontoneros en Monzalbarba (Zaragoza) en el que volcó un blindado militar y falleció un soldado no vuelvan a suceder ..... 22 |
| <b>Comisión de Fomento y Vivienda</b>         |  |
| <b>181/002214</b>                             | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx), sobre seguridad que existe de que la inversión prevista para Galicia en el presupuesto para el año 2006 del Ministerio de Fomento estará invertida al acabar el ejercicio ..... 22   |
| <b>181/002227</b>                             | Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Juanes Barciela (GS), sobre inversiones previstas en el aeropuerto de Matacán (Salamanca) para el año 2006..... 22  |
| <b>Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales</b> |  |
| <b>181/002233</b>                             | Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre estado en que se encuentra la aprobación de la correspondiente normativa de regulación del empleo con apoyo..... 23  |
| <b>181/002234</b>                             | Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre estado en que se encuentra la aprobación de la correspondiente normativa de regulación de las Unidades de Apoyo de los Centros Especiales de Empleo ..... 23   |
| <b>181/002235</b>                             | Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre previsiones acerca de la presentación de un Informe Anual sobre el grado de cumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad ..... 23  |
| <b>181/002236</b>                             | Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre fecha prevista para actualizar las ayudas para la creación de puestos de trabajo en los centros especiales de empleo ..... 23  |
| <b>181/002237</b>                             | Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre elaboración de un estudio sobre el impacto de la jubilación anticipada de las personas con discapacidad ..... 23   |

|  | Páginas  |
|--|--|
| <b>181/002238</b>                                    | Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre fecha prevista para permitir a los Centros Especiales de Empleo acogerse a los contratos establecidos en las normas de desarrollo del Estatuto de los Trabajadores.... 23  |
| <b>181/002239</b>                                    | Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre situación de la elaboración de la Ley de empresas de inserción ..... 24  |
| <b>Comisión de Industria, Turismo y Comercio</b>     |  |
| <b>181/002215</b>                                    | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre situación del grupo de astilleros públicos españoles no integrado en Navantia ..... 24   |
| <b>181/002216</b>                                    | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre coste definitivo de la última reconversión del sector naval..... 24  |
| <b>181/002217</b>                                    | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre planes de futuro para las instalaciones de Fene, del astillero Navantia Fene-Ferrol..... 24  |
| <b>181/002218</b>                                    | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre manera en la que se piensa incrementar la carga de trabajo de los astilleros públicos de Navantia ..... 24   |
| <b>181/002219</b>                                    | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre expectativas de futuro del astillero Navantia Fene-Ferrol ..... 24   |
| <b>181/002220</b>                                    | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre situación en que se encuentra la venta de los astilleros públicos que no se han integrado en Navantia..... 25  |
| <b>181/002221</b>                                    | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre carga de trabajo de los astilleros Navantia..... 25  |
| <b>181/002222</b>                                    | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre expectativas de futuro de los astilleros del grupo Navantia..... 25  |
| <b>181/002223</b>                                    | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP), sobre carga de trabajo del grupo de astilleros públicos españoles no integrados en Navantia..... 25  |
| <b>Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación</b> |  |
| <b>181/002200</b>                                    | Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre valoración de los resultados de la actual costera de la anchoa..... 25  |
| <b>181/002201</b>                                    | Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre motivos del elevado número de apresamientos de barcos pesqueros españoles en los diferentes caladeros ..... 25  |
| <b>181/002202</b>                                    | Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre expectativas de faenar la flota pesquera española en aguas del caladero marroquí, a la vista de las nuevas circunstancias que afectan al Acuerdo de Pesca con Marruecos..... 26 |
| <b>181/002203</b>                                    | Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre posibilidades existentes de renovar el acuerdo pesquero con Mauritania antes de que finalice el actual en el mes de julio de 2006 ..... 26                                      |
| <b>181/002228</b>                                    | Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre iniciativas para conseguir la necesaria renovación de la flota artesanal española..... 26   |

|   | Páginas   |
|---|---|
| <b>Comisión de Cultura</b>              |   |
| <b>181/002196</b>                       | Pregunta formulada por el Diputado don Mario Bedera Bravo (GS), sobre interpretación de los datos hechos públicos por el Observatorio Europeo del Audiovisual sobre la reducción generalizada del número de espectadores a las salas de cine en 2005 ..... 26   |
| <b>181/002231</b>                       | Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Juanes Barciela (GS), sobre fecha prevista para la vuelta del grupo escultórico El Calvario, de Juan de Juni, para su exposición en el Palacio de los Águila de Ciudad Rodrigo (Salamanca) ..... 26  |
| <b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>    |   |
| <b>181/002224</b>                       | Pregunta formulada por la Diputada doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP), sobre forma en la que se ha llevado a cabo la evaluación interna del Centro Nacional de Investigación Cardiovascular (CNIC) ..... 26   |
| <b>Comisión de Medio Ambiente</b>       |   |
| <b>181/002197</b>                       | Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Salazar Bello (GS), sobre actuaciones realizadas en la provincia de Lugo en materia de costas, especialmente en lo relativo a la gestión de dominio público, adquisición de terrenos, adecuación de medio ambiente y uso público de la zona costera ..... 27   |
| <b>181/002198</b>                       | Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Garre López (GP), sobre previsiones acerca de convocar al Consejo Nacional del Agua..... 27  |
| <b>181/002199</b>                       | Pregunta formulada por el Diputado don Alberto Garre López (GP), sobre precio final que tendrán que pagar los agricultores por el agua desalinizada de las plantas de Águilas (Murcia) y Torrevieja (Alicante)..... 27  |
| <b>181/002212</b>                       | Pregunta formulada por el Diputado don Jesús Merino Delgado (GP), sobre motivos por los que no se ha realizado el preceptivo informe de impacto ambiental del nuevo proyecto de las obras de ejecución de la presa de Castrovido en Burgos ..... 27   |
| <b>181/002213</b>                       | Pregunta formulada por la Diputada doña María Carme García Suárez (GIU-ICV), sobre previsiones acerca de la aprobación de la declaración de impacto ambiental de la refinería de Tierra de Barros (Badajoz)..... 27   |
| <b>181/002229</b>                       | Pregunta formulada por el Diputado don Enrique Fajarnés Ribas (GP), sobre regeneración de plagas en el año 2006 ..... 27  |
| <b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA</b> |   |
|   | Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión ..... 28   |
| <b>184/067262</b><br><b>181/002230</b>  | Pregunta para respuesta escrita formulada por la Diputada doña Ana Torme Pardo (GP), sobre plan existente para solucionar la crisis producida con la llegada de inmigrantes procedentes de Mauritania a las Islas Canarias, además del aprobado en el Consejo de Ministros el día 17/03/2006 de cooperación con dicho país. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Interior</i> ..... 28 |

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### SECRETARÍA GENERAL

**292/000028**

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la convocatoria interna de 31 de marzo de 2006 para la provisión de cuatro plazas vacantes de Analista con destino en el Centro Informático de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, publicada en el «BOCG Congreso de los Diputados», serie D, núm. 367, de 7 de abril de 2006, la Comisión de Selección designada por la Mesa de la Cámara a tal efecto, en su reunión del día de la fecha, ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la realización de las pruebas, que figura como anexo a la presente resolución, acordando su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, en el tablón de anuncios y en la página web de la Cámara.

La Comisión de Selección ha acordado, asimismo, que la realización de la prueba escrita de conocimientos

tenga lugar el día 31 de mayo de 2006, a las diez horas, en la sala A2.1 del edificio Ampliación I del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2006.—El Presidente de la Comisión de Selección, **Jaime Javier Barrero López**.

### ANEXO

#### Relación definitiva de aspirantes admitidos

Don Raúl Fernández Sebastián.  
Don Iñaki López-Pasarín Basabe.  
Don Antonio Luis Sánchez Tellado.  
Don Antonio Jesús Sepúlveda Galiano.

#### Relación definitiva de aspirantes excluidos

Ninguno.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### Comisión Constitucional

**161/001715**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre nuevas tecnologías, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

La aplicación de las nuevas tecnologías desarrolladas en el marco de la Sociedad de la Información, ha supuesto que las formas de comunicación de todo tipo —voz, datos, imágenes— se encuentran al alcance de cualquier persona y en cualquier lugar del mundo.

La naturaleza neutra de los avances tecnológicos en telefonía y comunicaciones electrónicas no impide que su uso pueda derivarse hacia la consecución de fines delictivos del que se sirven las redes de delincuencia organizada, bandas terroristas o delincuentes individuales para comunicarse de manera inmediata, barata y oculta entre los millones de usuarios de esas tecnológicas. Ante ello, la sociedad demanda a las autoridades encargadas de perseguir las acciones delictivas que se anticipe a la culminación de las acciones criminales proporcionando una respuesta eficaz y, para ello, necesitan dotarse de los medios legales, humanos y materiales necesarios.

En esa finalidad, la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo aprobada en enero del presente año, sobre la conservación de datos generados o tratados en relación con la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas de acceso público o de redes públicas de comunicaciones, tiene por objeto posibilitar que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a las Autoridades Judiciales puedan, en el marco de una investigación criminal por la comisión de un delito grave, progresar en su investigación, obteniendo los datos relativos a las comunicaciones que, relacionadas con esa investigación, se hayan podido efectuar por medio de telefonía fija, móvil o internet.

Para ello, se necesitan establecer, legalmente, en aras de la seguridad pública, una serie de obligaciones de conservación de datos por parte de los operadores a través de quienes se efectúen las comunicaciones.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar un Proyecto de Ley que regule la conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y redes públicas de comunicaciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2006.—**Antonio Hernando Vera**, Diputado.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

## Comisión de Asuntos Exteriores

161/001716

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la

siguiente Proposición no de Ley sobre la ratificación plena, y sin reservas, del Convenio Europeo para la Protección de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

La exposición de motivos de la L.O. 8/1998, de 2 de diciembre, del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas declara la voluntad del legislador de adaptar definitivamente el régimen disciplinario a la profesionalización del ejército y a las garantías constitucionales. Pese a esta voluntad, el procedimiento disciplinario previsto en esta Ley continúa siendo, en su conjunto, deficiente desde el punto de vista de las garantías constitucionales.

En primer lugar, a las faltas leves, el procedimiento de las cuales es preferentemente oral, la única obligación que tiene el instructor en relación al infractor es la de escucharlo (art. 49). No hay notificación de la incoación ni periodo de alegaciones. Pese a esto, el verdadero problema de garantías se presenta en la ausencia de asistencia técnica legal de un abogado o de un militar de confianza y en la previsión legal que la notificación de la sanción impuesta a los militares se pueda sustituir por la publicación en el cuadro de arrestos de la unidad. En cualquier caso, lo que parece más grave es que la sanción no siempre sea recurrible ante la jurisdicción, lo que provoca una evidente indefensión. El art. 77.3 reconoce sólo la posibilidad de plantear un recurso contencioso-disciplinario militar preferente y sumario en supuestos que afecte al ejercicio de los derechos fundamentales de la persona.

En segundo lugar, la posibilidad que por vía disciplinaria puedan imponerse penas privativas de libertad constituye un abierto conflicto con el principio de tutela judicial efectiva y la prohibición a la Administración de imponer sanciones que impliquen penas privativas de libertad reconocidos constitucionalmente (artículos 24.2 y 25.3 CE.) y en textos internacionales (artículos 5 y 6 del Convenio europeo de derechos humanos). Así lo demuestra el hecho que España realizara reservas en dichos artículos del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Por último, es necesario destacar que la vía disciplinaria constituye el procedimiento a través del cual se resuelven la mayoría de conflictos en el ejército.

La promulgación de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, pasó por alto, de nuevo, la necesaria modificación del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, que sin duda, constituye una indefensión y vulneración de los derechos humanos.

Por todo ello se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar la legislación del Régimen Disciplinar Militar para ratificar plenamente, y sin reservas, el Conve-

nio Europeo para la Protección de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## Comisión de Justicia

161/001726

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la creación de un Juzgado de lo Mercantil en la ciudad de Santiago de Compostela (A Coruña), para su debate en la Comisión de Justicia.

Exposición de motivos

La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial en su artículo 86 bis, y la Ley 35/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial en su artículo 19 bis, contemplan la posibilidad de establecer juzgados de lo mercantil en poblaciones distintas de la capital de provincia, cuando sea aconsejable atendiendo a la población, la existencia de núcleos industriales o mercantiles, y la actividad económica.

El Partido Popular no alberga dudas sobre el cumplimiento de estos requisitos por parte de la ciudad de Santiago de Compostela. Este convencimiento nos ha llevado a presentar numerosas iniciativas en el ámbito local y autonómico encaminadas a impulsar la efectiva creación de un juzgado de lo mercantil en esa ciudad. El respaldo de las instituciones y la sociedad compostelana a esta reivindicación ha sido y es unánime.

La indubitada entidad empresarial e industrial de la ciudad de Santiago de Compostela y su entomo, su dinamismo económico y relevancia en la economía gallega y las razones que acompañan la circunstancia de ser capital de la Comunidad Autónoma y sede del Gobierno, deberían ser motivos suficientes para que el Gobierno socialista atendiera esta justa reivindicación que reclama el conjunto de la sociedad.

La negativa del actual Gobierno resulta todavía más incomprensible si atendemos al compromiso adquirido por el actual Ministro de Justicia con la ciudad de Santiago de Compostela al principio de la legislatura respecto a la creación del citado órgano jurisdiccional mercantil.

Ante este clamor social y en vista de las promesas incumplidas a pesar de darse las condiciones para establecer un juzgado de lo mercantil con sede en la ciudad de Santiago de Compostela, el grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cumplir sus compromisos haciendo efectiva la creación de un Juzgado de lo Mercantil en la ciudad de Santiago de Compostela (A Coruña).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Interior

161/001714

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre registros de perfiles obtenidos a partir del ADN, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

Una gran mayoría de los países de la Unión Europea tienen una legislación en materia de Registro de perfiles de ADN con fines de investigación criminal, desde hace más de diez años, que permite identificar a las personas responsables de delitos graves con exclusión de cualquier otra con sólo cotejar las muestras del ADN no codificante, sin contenido de información genética, que se encuentran en el lugar del delito con el que consta en el registro.

Según los investigadores, con este registro se resolverían miles de expedientes delictivos que en la actualidad no tienen autor conocido. En nuestro país, hoy en día, los investigadores no pueden cotejarlas con las muestras halladas en delitos sin resolver—cada muestra del ADN está unida a un procedimiento judicial—de forma que no pueden comparar ese perfil con los que se encuentran en el lugar del delito o cotejarlos con los del sospechoso de otro delito.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, a la mayor brevedad posible, una regulación con el rango normativo necesario sobre Registro de Perfiles obtenidos a partir del ADN con fines de investigación criminal que permita, que en la investigación de delitos que afecten a bienes esenciales para la comu-

nidad, los investigadores puedan disponer de las muestras necesarias para su análisis y cotejo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2006.—**Antonio Hernando Vera**, Diputado.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

### 161/001733

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los derechos de los inmigrantes subsaharianos, para su debate en la Comisión de Interior.

Últimamente está teniendo lugar la salida masiva de embarcaciones desde las costas de Mauritania, con destino a Canarias. La derivación hacia esta ruta, infinitamente más peligrosa, de la inmigración clandestina, es el resultado directo de la represión y cierre a cal y canto (incluida la intervención del ejército) de los pasos fronterizos de Ceuta y Melilla, así como de la puesta en práctica de los acuerdos de readmisión con Marruecos, forzada por el gobierno español y la UE, a sabiendas del trato inhumano y degradante, sin siquiera el respeto al derecho básico a la vida, que este país practica con los inmigrantes de otros países africanos detenidos o devueltos a su territorio, como hemos podido ver en imágenes e informes estremecedores de organizaciones humanitarias y medios de comunicación.

La muerte y el sufrimiento de los miles de africanos que se ven abocados a este viaje —en muchas ocasiones sin retorno— no es imputable en exclusiva a su desconocimiento de los peligros (la mayoría de los que son repatriados con vida a Marruecos, a Mauritania o a sus países de origen vuelven a intentarlo), ni al engaño o manipulación de las mafias (que cumplen su abominable papel de rentabilizar un negocio que se les brinda), sino también y de manera determinante a las políticas de represión y cierre de fronteras que denunciamos, rechazando, al mismo tiempo, que, en resumidas cuentas, el inmigrante aparezca como el dueño y último responsable de su destino, ignorando deliberadamente sus condiciones de partida.

Las causas reales de la diáspora, salvo en declaraciones retóricas que se repiten cíclicamente desde hace décadas, tampoco ahora son abordadas, pese a la magnitud y el dramatismo de lo que está sucediendo.

Efectivamente, en los acuerdos de España y la UE con Marruecos, Mauritania y otros países originarios de los flujos, priman —cuando no son exclusivos— el ofrecimiento de recursos y apoyos a la detención y represión de los posibles migrantes, a la admisión de su

repatriación forzada y al control de costas y fronteras para impedir su salida hacia Europa.

Nuestro grupo rechaza muy concreta y especialmente la «externalización» de campos de internamiento de inmigrantes en Marruecos o Mauritania, como el que habilitaron en el último de esos países efectivos del ejército. Como atinadamente denunciaba Sami Nair (El País, 13-9-05), estos campos de internamiento, cuya «característica común es la indeterminación de su estatuto jurídico y la ausencia de limitación de su duración», «surgen hoy como un nuevo instrumento de la política migratoria europea, un instrumento especialmente brutal y poco interesado en respetar los valores a los que está vinculada oficialmente la Unión», que tienen un objetivo «en primer lugar, de seguridad: enviar un mensaje a la opinión pública de los países de acogida, mostrando que la UE se protege y actúa frente a la «invasión migratoria», además de «la función latente de alejar, ocultar la realidad migratoria (presencia de los emigrantes, condiciones de llegada, etc.) y en definitiva hacer que la inmigración sea invisible». Y añade que, según informe reciente del Parlamento Europeo, «la experiencia de estos campos de refugiados no puede contemplarse fuera de la Unión sin un riesgo evidente de violación de los derechos fundamentales».

También queremos denunciar la campaña de amedrantamiento e intoxicación de la opinión pública, amplificando el «efecto invasión», cuando las cifras hablan de que no pasa de 100.000 inmigrantes los que lograron entrar en España a bordo de pateras en los últimos 7 años incluidos enero y febrero de 2006 (El País, 21-3-06); una cantidad ínfima en comparación con los que entran por los aeropuertos y por las fronteras europeas. Y, si bien es cierto que la presión puede ser especialmente agobiante en Canarias, por sus estrechos límites, no lo es menos que el Estado (que tiene recursos y medios sobrados para ello) está obligado a tomar todas las medidas necesarias para amortiguar el impacto en las islas, en vez de permanecer anclado en la perspectiva prioritaria de los internamientos y las expulsiones sumarias.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para:

1. Revocar los expedientes de expulsión abiertos a los «inexpulsables», documentándoles con los permisos pertinentes, para evitar una incongruente situación de clandestinidad.
2. Facilitar cédulas de inscripción a los inmigrantes del Africa subsahariana que por sus condiciones lo requieran, al objeto de posibilitar su empadronamiento y en consecuencia acceder a los derechos básicos,
3. Respetar escrupulosamente las normas nacionales e internacionales de Derecho al Asilo, facilitando

la información y el acceso a sus potenciales demandantes en el momento de la llegada.

4. Especial atención a los menores no acompañados, en cumplimiento estricto de las normas nacionales e internacionales que les protegen.

5. Proveer los recursos necesarios para una acogida en condiciones dignas, así como las medidas que se requieran para evitar el hacinamiento y la concentración excesiva, especialmente en zonas sensibles y territorialmente limitadas como Canarias, Ceuta y Melilla, que no pueden ni deben soportar una presión excesiva para sus reducidas poblaciones.

6. Renunciar a la instalación de sistemas crueles e inhumanos para el blindaje de pasos fronterizos, como es el caso de la Sirga tridimensional que se está proyectando en Melilla.

7. Paralizar la construcción de campos de internamiento de inmigrantes en Marruecos y Mauritania, procediendo al desmantelamiento de los que puedan existir, financiados o con la colaboración del Estado español.

8. No firmar acuerdos de devolución de inmigrantes con terceros países sin garantías, que no son los de origen, y en cualquier caso con aquellos en los que no se respetan los derechos humanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2006.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## Comisión de Economía y Hacienda

161/001721

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Economía y Hacienda, la siguiente Proposición no de Ley relativa a la renovación de la clasificación de las empresas en la futura normativa de contratación del sector público.

### Antecedentes

La clasificación y registro de las empresas en materia de contratación pública tiene por objeto simplificar las relaciones entre los órganos de contratación y los operadores económicos. Con ello se persigue un doble objetivo: no sólo simplificar y agilizar el proceso de decisión del órgano de contratación y, en suma, del proceso de contratación administrativa, sino además redu-

cir los costes de transacción de las empresas en cada una de las licitaciones en las que participe.

Ello, sin embargo, no puede constituir un obstáculo que impida la efectiva competencia del mercado, de forma que la clasificación o mejor dicho, los criterios de interpretación de sus normas reguladoras, se convierta en un filtro que impida el acceso a potenciales competidores.

Desde hace un tiempo la Junta Consultiva de Contratación Administrativa (JCCA) viene aplicando una interpretación muy restrictiva del artículo 29 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de julio. En virtud de esta interpretación se está denegando la renovación de la clasificación a las empresas que no puedan justificar la realización directa de proyectos. Esto está excluyendo del Registro de Entidades Limitantes a un gran número de empresas, particularmente pequeñas y medianas, que utilizan de forma recurrente servicios auxiliares o externalizan parte de su actividad. En sucesivas resoluciones, la JCCA afirma que para obtener clasificación en un determinado subgrupo, una empresa debe disponer de los medios personales y materiales necesarios para ejecutar directamente los trabajos propios de dicho subgrupo y cuya aplicación particular a la clasificación como contratista de obras se concreta en que la empresa ha de disponer de obreros y de la maquinaria necesaria para ejecutar las obras del subgrupo solicitado.

Esta situación tiene importantes implicaciones jurídicas y económicas. Por un lado, la situación no está basada en la regulación sustantiva sino que deviene de una interpretación del órgano administrativo. Ello genera inseguridad jurídica en el tráfico, puesto que los agentes se encuentran vinculados al criterio del órgano y no a la normativa.

Por otro lado, ha comportado en el último año la pérdida de clasificación empresarial de numerosos contratistas que externalizan tareas especializadas. Esta interpretación, además, ignora otros factores como la asunción de la responsabilidad frente a la Administración por parte del contratista o la experiencia previa en coordinación de los trabajos ejecutados a plena satisfacción de la Administración.

La calificación del contratista, a los efectos de acreditar su solvencia técnica, económica y financiera es una calificación de aptitud y responsabilidad del contratista en la ejecución de la obra. Aptitud, para dirigir, gestionar y coordinar toda la estructura productiva y total responsabilidad frente a la Administración, con arreglo al proyecto aprobado, como si él mismo hubiera realizado tales unidades de obra.

Tal y como ha señalado el Tribunal Constitucional, en Sentencia 141/1993, de 22 de abril, la clasificación de los contratistas, es un medio de acreditación ante el órgano de contratación correspondiente, de la capacidad financiera, económica y técnica del contratista. Se trata de una expresión específica de la capacidad de

obrar, que persigue asegurar la idoneidad de las empresas para contratar con un ente público, de forma que puedan cumplir debidamente sus funciones, y realizar responsablemente el cometido que se les encarga.

En resumen, la interpretación restrictiva del artículo 29 del reiterado texto por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa es un planteamiento erróneo y contrario en relación a la eficiencia del mercado puesto que ignora la actual tendencia a la especialización y la eficiencia en el uso de los recursos existentes, en detrimento, en la mayoría de casos, de las pequeñas y medianas empresas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

#### Proposición no de ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a clarificar, en la futura normativa de la Ley de Contratos del Sector Público, la regulación de la clasificación —y su renovación— de acreditación de la solvencia técnica o profesional de los sujetos que pretendan contratar con las Administraciones Públicas de manera que esta última responda a la capacidad de ejecución de la empresa solicitante, sea mediante recursos propios o ajenos, a través de la dirección de los elementos personales, materiales, económicos y técnicos necesarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2006.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

## Comisión de Fomento y Vivienda

161/001713

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a proyecto de construcción de viales de acceso al puerto de Vilagarcía y a la A-9, para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

El proyecto de construcción de los viales de acceso al puerto de Vilagarcía y a la autopista del Atlántico supone un serio impacto para los vecinos de Rubiáns, puesto que a la altura de este lugar, esta obra afecta a los bienes inmuebles de estas personas y también a su actividad ya que se trata de una zona agrícola.

Esta es la razón por la que los vecinos de Rubiáns se han dirigido al Ministerio de Fomento para plantearle una alternativa que muy bien podría ser considerada para su estudio por parte del Ministerio. En este sentido, es preciso recalcar que los afectados por el trazado a la altura del municipio mencionado no ponen en duda la necesidad de construir los viales, simplemente buscan una solución a los problemas que les engendra el actual trazado y plantean una modificación del mismo. La propuesta presentada por los vecinos evitaría la expropiación de la mayor parte de las viviendas afectadas y también evitaría la destrucción de zonas arbóreas a proteger, puesto que la alternativa presentada discurriría por una zona de monte bajo que no tiene vegetación de interés.

Asimismo, en la referida propuesta se pide a la Administración que analice la capacidad viaria de estos nuevos viales dado el elevado tráfico, sobre todo pesado, que tendrán que soportar. En esta dirección, además de la conexión con el Puerto deberían tenerse en cuenta otras posibilidades de desarrollo que se contemplan en la zona como un anunciado parque industrial al que sería preciso dotar de las comunicaciones viarias correspondientes.

El acceso que el Ministerio contempla en la misma obra viaria para el Hospital del Salnés, es un despropósito, y aquí coincidimos con los vecinos, porque esta opción se plantea sobre una vía de servicios por donde circula una gran variedad de tráfico: desde maquinarias agrícolas, a vehículos pesados, motocultores, tractores, remolques, entre otros, sin olvidar a los peatones. Todo este conglomerado va a dificultar sobremanera el trasiego urgente de ambulancias que se dirigen al hospital. Además, el Ministerio debe tener en cuenta que se está proyectando una ampliación de este hospital comarcal lo que requerirá lógicamente de accesos en condiciones adecuados. En esta línea, la propuesta de un acceso exclusivo al hospital comarcal que han realizado los vecinos resulta más racional ya que estaría en las cercanías del mismo.

Por último, en el escrito enviado al Ministerio de Fomento datado el 14 de febrero de este año, el colectivo de vecinos manifiesta a la Administración que su propuesta de «desplazamiento de la rotonda situada en Rubiáns (lugar do Lago), así como las zonas complementarias de acceso al hospital de O Salnés, a la propia parroquia de Rubiáns y, el acceso al polígono industrial anunciado, hacia el suroeste, minimizaría de forma evidente el número de bienes inmuebles afectados, lo que supondría un menor impacto sobre las economías familiares de la zona, ya que la solución aportada no generaría nuevos afectados».

En definitiva, la propuesta presentada por los vecinos unificaría los dos viales proyectados por el Ministerio de Fomento, mejoraría la capacidad y la seguridad vial del mismo y reduciría el impacto medioambiental, económico y social de la zona.

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Estudiar minuciosamente la propuesta presentada por los vecinos de la parroquia de Rubiáns (Vilagarcía de Arousa) al Ministerio de Fomento como solución alternativa al proyecto de construcción de los viales de acceso al Puerto de Vilagarcía y a la AP-9.

- Revisar el proyecto de construcción de los viales referidos a fin de que se reduzca el impacto medioambiental, económico y social en la zona, así como la mejora de la capacidad y seguridad viaria.

- Revisar especialmente el proyecto aludido en lo concerniente al acceso al Hospital comarcal de O Salnés, de modo que se garantice una conexión adecuada y segura a las dependencias hospitalarias puesto que el plan contemplado por el Ministerio no asegura este aspecto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2006.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## 161/001724

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular del Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a agilizar y priorizar la puesta en servicio de infraestructuras de transporte en Algeciras y Campo de Gibraltar, para su debate ante la Comisión de Fomento y Vivienda.

## Exposición de motivos

Durante las dos legislaturas pasadas, la política de infraestructuras del Gobierno se basó en tres principios esenciales: credibilidad, solidaridad y vocación europea.

Estos principios, a su vez, reposan sobre la convicción de que las infraestructuras son las arterias por las que fluyen las oportunidades. La inversión en infraestructuras debe ser una prioridad del gasto público y una herramienta básica de la política del Estado para dinamizar la economía y promover el equilibrio regional y la cohesión territorial, persiguiendo objetivos económicos y sociales de gran trascendencia, entre los que se encuentran la creación de empleo y la solidaridad interterritorial.

La proyección de esta voluntad política fue el Plan de Infraestructuras 2000-2007. Un plan que, por primera vez en muchos años, nació con posibilidades finan-

cieras reales de ser cumplido. Un plan previsto para acabar con el déficit de infraestructuras existente en España respecto al resto de Europa.

En el Plan de Infraestructuras 2000-2007, existía una apuesta clara y unos compromisos firmes para que El Campo de Gibraltar dispusiera de importantes infraestructuras en el año 2010, y se habían encargado los proyectos y comprometido los créditos para que ello fuera así.

Hoy, después de 2 años en que la inversión en infraestructuras ha caído de forma importante, que se están revisando proyectos por el mero hecho de que estaban planificados por el Gobierno anterior y que la situación de España con respecto a Europa, es más periférica que entonces por el efecto de la ampliación, la necesidad imperiosa de acelerar la disposición de infraestructuras se hace mucho más patente.

Y ello se aprecia de manera más que evidente en el Campo de Gibraltar ya que, salvando la España Insular y Ceuta y Melilla, es la parte más periférica del Estado español.

Obras como la terminación de la Autovía Costa de la Luz, en el tramo que falta Algeciras-Tarifa-Vejer de la Frontera, están en la misma situación en que la dejó el P.P. en marzo de 2004, incluso peor, ya que si para el ejercicio 2005 tenía una previsión de inversión de 51,41 millones de €, en el Presupuestos de 2006, baja a 7,1 millones de €, es decir un 86,19%, y se han perdido dos años. Por no mencionar la Circunvalación exterior a la Bahía de Algeciras, en la que no se resuelve el paso por el Barrio de El Cobre.

La línea ferroviaria Algeciras-Ronda-Bobadilla, también se ha visto afectada por la nueva política del Ministerio de Fomento, mientras en 2004 estaba redactándose el proyecto constructivo para AVE, manteniendo la red convencional para mercancías; nos encontramos en 2006 que se ha dado un paso atrás, y ahora esa línea se encuentra en fase de un nuevo estudio informativo para la futura construcción de un tren de altas prestaciones.

El Partido Socialista ha olvidado también la imprescindible ampliación de las cercanías y la conexión de Málaga con la línea Fuengirola-Algeciras, a pesar de decir que apuesta por este medio de transporte.

El Grupo Parlamentario Popular presentó enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado para todas estas obras, y también para seguir con los estudios de la conexión ferroviaria entre las dos Bahías, Cádiz y Algeciras, así como el acceso central a Algeciras; pero todas fueron rechazadas ante los pactos de gobernabilidad con ERC.

Gran parte de nuestro bienestar futuro pasa por contar, antes de finalizar esta década, con un stock de infraestructuras que nos permita afrontar con solvencia los importantes retos que tenemos por delante. El pleno empleo y la convergencia con los niveles de riqueza de los países más ricos del mundo dependen críticamente de que continuemos con el buen ritmo alcanzado en la pasada legislatura en la construcción de infraestructuras de transporte.

El objetivo de que las infraestructuras dejen de ser un lastre para convertirse en un auténtico factor de crecimiento está más cerca que nunca y los intereses partidistas no deben interponerse, en ningún caso, en la consecución del mismo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo de cuatro meses, adopte las medidas necesarias y adquiera compromisos presupuestarios para que se aceleren las previsiones relativas a las fechas de puesta en servicio de las siguientes obras:

- Autovía A-48 Costa de la Luz, (Algeciras-Tarifa-Wejver de la Frontera), incluida la circunvalación exterior de la Bahía de Algeciras; enlace acceso a petroquímicas en San Roque, y el acceso sur al Puerto de Algeciras.
- Línea de Alta Velocidad Algeciras-Ronda-Bobadilla.
- Conexión ferroviaria entre las dos Bahías, y conexión de cercanías de la línea Algeciras-Fuengirola con Málaga.
- Alternativa al Aeropuerto del Campo de Gibraltar ante imposibilidad y/o retraso del uso conjunto del Aeropuerto de Gibraltar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/001730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Diputado don Jordi Ramón Torres, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el respeto de los derechos lingüísticos de los trabajadores de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), para su debate en la Comisión Constitucional.

#### Exposición de motivos

El pasado 30 de enero de 2006 el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias remitió una carta a un supervisor de circulación del Puesto de Mando Auxiliar de Lleida, donde se le ordenaba abstenerse de utilizar

otro idioma que no fuere el castellano en las conversaciones relativas a la circulación de los trenes, después de haber detectado varias conversaciones mantenidas por dicho supervisor y diferentes corresponsales en un idioma distinto al castellano, en concreto en catalán.

La normativa vigente nada establece respecto el idioma que debe regir las comunicaciones, y así el Reglamento General de Circulación, en el apartado de clasificación de las comunicaciones, especifica que «el agente emisor de una comunicación verbal deberá comprobar que ésta ha sido comprendida por el receptor».

En el Estado Español, existen varias Comunidades con idiomas cooficiales distinto al castellano, y por ende en aquellas comunicaciones para los diversos procesos de circulación de trenes y maniobras realizadas en desplazamientos que no sobrepasen el ámbito territorial de una comunidad autónoma con idioma cooficial distinto al castellano, no ha de existir ningún impedimento legal ni de seguridad para que estas comunicaciones puedan ser realizadas en una lengua distinta a la castellana, y reconocer así los derechos lingüísticos de los trabajadores de ADIF, como la pluralidad lingüística existente en el Estado español.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a facilitar y permitir que las comunicaciones verbales realizadas en los diversos procesos de circulación de trenes y maniobras realizados en Comunidades Autónomas con idiomas cooficiales distintas al castellano puedan realizarse en el idioma propio de dicha comunidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2006.—**Jordi Ramón Torres**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

#### 161/001731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a impulsar un nuevo estudio informativo sobre el desdoblamiento de la N-II en el Maresme.

## Antecedentes

El estudio informativo de la Dirección General de Carreteras, Secretaría General de Infraestructuras, dependiente de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación en la parte relativa a la mejora de la carretera N-II en el Maresme (clave del estudio EI-4-B-19) redactado el pasado mes de septiembre de 2005, prevé una alternativa para el desdoblamiento de la N-II que, de llegarse a realizar, supondría una gravísima afectación para el núcleo poblacional de Sant Genís de Palafolls.

Concretamente, los enlaces previstos dejarían a esta población totalmente rodeada de grandes infraestructuras, agravándose cualquier posibilidad de desarrollo para la misma y afectando directamente a sus habitantes.

No obstante, existen otras alternativas que permitirían tener una vía de gran capacidad libre de peaje sin que comporte una afectación tan grave para Sant Genís de Palafolls.

Entre las alternativas existe la posibilidad de realizar el desdoblamiento de la N-II por la parte norte del actual trazado de la Autopista C-32, implicando una menor afectación de los términos municipales y núcleos de población existentes entre Pineda de Mar y Tordera. Asimismo, esta opción supondría un menor coste de ejecución, dado que no sería necesario realizar nuevos túneles en esa zona y tendría una longitud mucho menor que la actual previsión de realizar el desdoblamiento por el sur afectando directamente núcleos poblacionales de Pineda de Mar, Santa Susana y Malgrat de Mar, además de la ya mencionada afectación de Sant Genís de Palafolls.

Previsiblemente el Gobierno y el Ministerio de Fomento pueden también tener otras opciones alternativas que, en todo caso, deberían estudiarse para evitar la actual propuesta que perjudica de manera radical a la población de Sant Genís de Palafolls.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, con urgencia y en todo caso antes de aprobar cualquier planificación definitiva, un nuevo estudio informativo sobre el desdoblamiento de la N-II en el Maresme, entre Pineda de Mar y Tordera, con la finalidad de evitar la afectación absoluta y grave que el actual estudio informativo comporta para la población de Sant Genís de Palafolls.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2006.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

## Comisión de Educación y Ciencia

## 161/001723

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el establecimiento de medidas para el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual en el sistema educativo y contra la homofobia, para su debate en la Comisión de Educación y Ciencia.

## Exposición de motivos

La aceptación de la homosexualidad en España, su visibilidad y el respeto a esta orientación sexual han crecido de manera evidente. Se trata de una consecuencia directa de la perseverante actuación reivindicativa de los diferentes colectivos de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, que han contado con el apoyo explícito de los medios de comunicación y de las organizaciones en defensa de los derechos humanos.

En sintonía con esta realidad, el Gobierno impulsó un proceso de ampliación de los derechos de ciudadanía a través de la reforma del Código Civil para la extensión del derecho a contraer matrimonio a personas del mismo sexo. El texto legal fue definitivamente aprobado por el Congreso y la entrada en vigor de la Ley 13/2005, de 1 de julio, ha significado un paso muy importante en la lucha contra la discriminación legal por orientación sexual y en favor de la normalización.

El compromiso con los principios de igualdad de trato de las personas y de lucha contra las discriminaciones basadas en la orientación sexual está, por tanto, plenamente asumido por el Gobierno, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la normativa comunitaria (Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, y Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2000).

Pero la igualdad legal no es suficiente. Del mismo modo que la igualdad reconocida en las leyes no ha sido suficiente para acabar con la discriminación de las mujeres, la igualdad legal de las personas homosexuales y transexuales no garantiza la eliminación de las actitudes homofóbicas y transfóbicas, esas actitudes y comportamientos que se caracterizan por su aversión obsesiva hacia las personas cuya orientación sexual no se ajusta al patrón mayoritario.

Un reciente estudio realizado por la organización COGAM, miembro de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, sobre «Homofobia en el sistema educativo», concluye que la homofobia y la discriminación siguen presentes entre los jóvenes españoles. El informe muestra que la homofobia existe en todos los centros escolares y que persisten una gran cantidad de

prejuicios sobre la sexualidad en general y sobre la homosexualidad y transexualidad de forma específica.

Las agresiones, los insultos, la burla, la humillación, las injurias que padecen muchos jóvenes y muchas jóvenes por su orientación sexual se alimentan de prejuicios que necesitamos desterrar. El mejor instrumento es el de la formación y la mejor etapa para aplicarlo se encuentra en la infancia y la juventud donde tienen lugar el aprendizaje de los roles de género.

Esta intención de normalizar la consideración entre iguales de la orientación sexual se ha incluido en la LOE como un objetivo en la Educación Secundaria Obligatoria, que indica la necesidad de conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad, y en la Disposición Final Primera.3.3.b), que reconoce como un derecho de los alumnos el respeto a su identidad, integridad y dignidad personales.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«1. Impulsar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, medidas conducentes a lograr el efectivo respeto en el sistema educativo de la diversidad afectivo-sexual, así como la aceptación de las diferencias que permita superar los comportamientos sexistas.

2. Fomentar y orientar actuaciones en los Centros educativos para fortalecer las capacidades afectivas del alumnado y el rechazo a toda forma de violencia y a los prejuicios que alimentan las actitudes homofóbicas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2006.—**Luis Juan Tomás García, María Isabel Fuentes González y Raimundo Benzal Román**, Diputados.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

**161/001727**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para la elaboración de un Plan contra la discriminación por razón de sexo u orientación sexual en el sistema educativo, para su debate en la Comisión de Educación.

La reforma del Código Civil del pasado 30 de junio ha supuesto la plena equiparación en derechos de todas las personas con independencia de su orientación sexual. Este gran paso adelante, que ha dado nuestro país, supone la eliminación de cualquier tipo de discriminación legal por orientación sexual.

Este avance en derechos y libertades ha podido conseguirse gracias al trabajo de los colectivos L.G.T.B. Cada vez son más visibles sus reivindicaciones y la sociedad empieza, por fin, a reconocer su existencia como ciudadanos y ciudadanas sujetos de la misma dignidad y derechos que el resto.

Estos avances ponen fin a la discriminación legal y restaura la dignidad de ciudadanos y ciudadanas que han tenido que sufrir la discriminación durante demasiado tiempo. En este sentido la reforma del Código Civil o la Ley integral contra la violencia de género son pasos importantes hacia el fin de la discriminación por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género.

Desgraciadamente en nuestra sociedad la discriminación sigue existiendo. Por este motivo parece necesario profundizar desde el ámbito educativo en el respeto y la tolerancia. Esta discriminación se mantiene y sigue existiendo en el ámbito educativo, y en muchos casos esta discriminación termina convirtiéndose en acoso escolar. Un acoso que está vinculado a comportamientos machistas u homófobos.

Para poder superar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo u orientación sexual es preciso poner los mecanismos y las acciones que permitan hacer frente a este reto desde el ámbito educativo.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Elabore en el plazo de seis meses un Plan contra la discriminación por razón de sexo u orientación sexual en el sistema educativo al efecto de desarrollar el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual enunciado en la LOE entre sus propios fines.

2. Cuenten para la elaboración del mismo con la participación, al menos, de: organizaciones sindicales, organizaciones de padres y madres, organizaciones estudiantiles, colectivos GLTB, colectivos de mujeres, el Consejo de la Juventud de España y el Defensor del Menor.

3. El Plan tenga dotación Presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado 2007.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2006.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

### Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

**161/001720**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (BNG),

al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a exclusión en la transferencia a la Xunta de Galicia del Centro de Formación de Bamio, situado en el Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa, para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

Recientemente se han transferido a la Xunta de Galicia las competencias del Instituto Social de la Marina (ISM), aunque se excluyó de este proceso al Centro de Formación Marítima de Bamio.

Este Centro creado hace ya 14 años está situado en el ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa, y fue dispuesto como Centro de Formación por el Instituto Social de la Marina, con el objetivo de desarrollar cursos de alta especialización en formación continua y ocupacional marítima para dar respuesta a las necesidades de reciclaje profesional, en un sector de actividad que aplica debe manejar cada día tecnologías más sofisticadas.

Entre los diferentes cursos impartidos en este centro, se inscriben los de Promoción del Empleo Marítimo, Recalificación de trabajadores dentro del sector, Reconversión de excedentes a otros sectores económicos o Inserción y reinserción de trabajadores con cualificaciones insuficientes.

Por tanto, en el Centro de Formación Marítima de Bamio se instruyen cursos de formación con claro contenido marítimo, donde se imparten, además, las titulaciones exigidas para navegar en barcos de toda condición. Por otro lado, también se realizan cursos de contenido ocupacional que son básicamente los cursos pertenecientes al Departamento de Máquinas y cuya función consistía en dar una formación complementaria dentro del sector, u ofrecer una salida laboral en tierra a las personas que desean abandonar la actividad marítima.

Las instalaciones y el material didáctico con el que cuenta este Centro son los necesarios para satisfacer las exigencias teórico-prácticas que la formación ocupacional marítima precisa. Las infraestructuras del centro aludido, así como la importante inversión en nuevas tecnologías del que ha sido receptor, lo convierten en el único centro de toda la comarca gallega de O Salnés que reúne las condiciones para impartir cursos de Formación Profesional no reglada.

Dado que este Centro fue excluido del paquete de transferencias a la Xunta de Galicia de las competencias del ISM, se desconoce el futuro del mismo. Sobre todo, después de conocer que se han suspendido las actividades docentes relacionadas con la formación ocupacional que no sólo afectaría a más de 300 alumnos, sino que dejan en la incertidumbre laboral al grupo de trabajadores contratados por el ISM para impartir los cursos de formación ocupacional desde hace 14 años.

Viene al caso recalcar que este Centro tiene una gran incidencia en la formación y en el acceso de los alumnos al empleo. Función sobradamente conocida por la población de una comarca como es la de O Salnés, sometida a continuas reconversiones marítimas provocadas por la ausencia de acuerdos pesqueros internacionales que han supuesto un importante incremento del paro.

El papel desarrollado por el Centro de Formación de Bamio en la comarca aludida y también en toda Galicia, tanto en lo concerniente a la formación ocupacional como a la continua es indiscutible, de ahí nuestra preocupación por el futuro del mismo. Es necesario recordar aquí que la Formación Ocupacional es una competencia de la Xunta mientras que la transferencia de la Formación Continua está siendo objeto de discusión en la Comisión Mixta creada a tal efecto.

Estas son las razones por las que se presenta esta

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Mientras no se realice la transferencia a la Xunta de Galicia del Centro de Formación de Bamio, situado en el Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa,

1) Garantice la continuidad de la actividad hasta ahora desarrollada en este Centro de Formación Profesional Continua y Ocupacional, dada la demanda de alumnos existente, la dotación de infraestructuras, nuevas tecnologías y alta cualificación de los docentes con los que cuenta el mencionado centro.

2) Que de acuerdo a lo anterior, negocie con la Xunta de Galicia como responsable de las competencias en materia de Formación Ocupacional, un convenio que permita mantener la actividad formativa ocupacional de este centro contando con las infraestructuras existentes en la actualidad y con la dotación de personal docente encargada de impartir los cursos de alta cualificación que se realizaban.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2006.—**María Olaia Fernández Dávila**, Diputada.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**161/001729**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Propo-

sición no de Ley sobre despidos improcedentes y nulos de la empresa SEAT, para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

En el último trimestre del año 2005, tuvo lugar un importante conflicto en la empresa SEAT que concluyó con la Resolución del Departament de Treball de la Generalitat de 19 de diciembre, que autorizó la extinción de contrato de 660 trabajadores/as de la plantilla.

Con posterioridad, se han ido acumulando una serie de acontecimientos y de declaraciones de directivos del Grupo Volkswagen-SEAT muy preocupantes en relación al futuro industrial, productivo y comercial de sus centros en España, lo cual ha causado una lógica preocupación a la ciudadanía, dada la importancia logística de SEAT para el conjunto de la economía catalana y especial alarma entre el conjunto de los trabajadores de la empresa, particularmente en aquellos despedidos/as que se acogieron a la opción del reingreso en el marco de los términos de dicha Resolución.

En la actualidad el conflicto de SEAT no ha concluido, la actividad de los propios trabajadores/as despedidos y las sentencias de nulo e improcedente obtenidas en sus demandas, han puesto de relieve que la Dirección de SEAT cometió graves abusos de discriminación en la confección de la lista de despidos, que fueron denunciados por los propios sindicatos firmantes del acuerdo en declaración conjunta de 10 de enero del presente año. De todo ello se deriva, como se hace constar en sentencia del juzgado de lo social, graves responsabilidades de la administración en la tutela de derechos como consecuencia de las carencias de la propia Resolución.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«1. Manifiestar su solidaridad hacia los ciudadanos y ciudadanas afectados por los despidos.

2. Empezar las actuaciones necesarias ante la dirección de SEAT para corregir los hechos denunciados por todos los sindicatos a raíz de la confección de una lista de despidos arbitraria y de carácter discriminatorio.

3. Tomar las medidas necesarias para garantizar la reincorporación a SEAT, en condiciones dignas, de todos los trabajadores/as despedidos que señalaron la opción del reingreso en el marco del acuerdo entre empresa y sindicatos, singularmente, y de forma inmediata, de aquellos que han obtenido sentencias de despido nulo e improcedente.

4. Verificar que los planes de desarrollo productivo y comercial del Grupo Volkswagen-SEAT en el Estado español, en favor de la consolidación de su implantación industrial y ocupacional, se están acometiendo tal como

se perseguía a través de las ayudas económicas ofrecidas por parte de las administraciones públicas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2006.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

## Comisión de Administraciones Públicas

### 161/001734

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la mejora de la coordinación y colaboración entre las Administraciones Públicas, para su debate en la Comisión de Administraciones Públicas.

#### Exposición de motivos

Con la aprobación de la Constitución Española de 1978 se inició un proceso, fruto de un amplísimo acuerdo entre las fuerzas políticas, que culminó con la creación de la España de las Autonomías y que supuso un esfuerzo histórico de descentralización política y administrativa.

La aplicación del modelo autonómico derivado de la Constitución y de los diferentes Estatutos de Autonomía, ha convertido a España en uno de los países más descentralizados de la Unión Europea, en el que las Comunidades Autónomas gestionan servicios públicos tan importantes como la educación, la sanidad, los servicios sociales, la ordenación del territorio, la vivienda o el medio ambiente, y ha sido en la etapa de Gobierno del Partido Popular en la que se ha llevado a cabo un mayor esfuerzo descentralizador, con la generalización del traspaso de competencias a las CC.AA.

Sin embargo, el elevado grado de autonomía de las Comunidades Autónomas exige también un elevado grado de coordinación entre los poderes públicos. Para asegurar esta coordinación la Ley 12/1983, de 14 de octubre, del Proceso Autonómico, creó la figura de las Conferencias Sectoriales, hoy regulada en el artículo 5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que prevé también las Comisiones Bilaterales de Cooperación.

Sin embargo, tras sus veinticinco años de funcionamiento existen Conferencias Sectoriales que no tienen reguladas su composición o funciones, o bien no tienen participación en los proyectos normativos del Estado o en la elaboración de la política española en asuntos comunitarios que afecten a competencias de las Comunidades Autónomas, que no participan en la adopción

de planes y programas de actuación o en la adopción de acuerdos sobre criterios de distribución de créditos presupuestarios estatales. Los datos estadísticos así lo confirman, baste con señalar que la Conferencia Sectorial de Administraciones Públicas, tras su constitución en el año 2003, o la Conferencia para Asuntos Locales, en el año 2005, han tenido una sola reunión. Del funcionamiento de las Comisiones Bilateral de Cooperación puede hacerse una valoración análoga.

Estos órganos de cooperación son elementos indispensables para el diálogo en común entre las instituciones, en los que se debe de posibilitar la definición y unificación de criterios para la aplicación de políticas activas en beneficio de todos los ciudadanos en el conjunto nacional y, con independencia de todo lo que se haya podido avanzar en estos años, es necesario potenciar y mejorar su funcionamiento como instrumentos de colaboración y participación entre el Gobierno de la Nación y los de las respectivas Comunidades Autónomas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, previa la oportuna negociación con las Comunidades Autónomas, Ciudades con Estatuto de Autonomía e Instituciones Locales, en el plazo máximo de seis meses, articule las reformas legales o normativas necesarias que permitan:

— Mejorar el funcionamiento y la institucionalización de las Conferencias Sectoriales con criterios de transparencia, periodicidad, agilidad y eficacia, dotándolas de las estructuras y los instrumentos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones.

— Impulsar el funcionamiento de las Comisiones Bilaterales de Cooperación con el fin de mejorar la coordinación de las distintas administraciones públicas, facilitando un mejor y más ordenado ejercicio de las competencias compartidas entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

— Establecer los mecanismos necesarios de participación para que, con carácter previo a la toma de decisión en los órganos de la Unión Europea en aquellas materias que, por su contenido, se correspondan con áreas en las que las responsabilidades están asumidas por las Comunidades Autónomas o compartidas con la Administración General del Estado, los Gobiernos de las Comunidades Autónomas puedan expresar su posición y contribuir a la formación de la voluntad estatal en los asuntos europeos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Sanidad y Consumo

161/001732

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de ley sobre los efectos para la población de los campos electromagnéticos para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Las investigaciones relativas a los efectos sobre la salud en población residente en las proximidades de los campos electromagnéticos (CEM) de frecuencias extremadamente bajas (FEB) y expuesta a valores medios superiores a 0,3-0,4 microteslas, provocados por el transporte, transformación y distribución de energía eléctrica por líneas e instalaciones de alto voltaje, obligan a diseñar estrategias que eviten a los ciudadanos exposiciones innecesarias a estos campos.

En junio de 2001, la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer clasificó los CEM de extrema baja frecuencia como posiblemente carcinogénicos para los humanos, y entre sus estudios, resultan especialmente relevantes y consistentes los que han obtenido niveles de asociación significativos entre exposición a este tipo de CEM y leucemia infantil.

En España, el Ministerio de Sanidad y Consumo hizo público en ese mismo año el informe técnico sobre «Campos Electromagnéticos y Salud Pública», elaborado por un Comité de expertos independientes integrado por investigadores de áreas científicas diversas. Entre las recomendaciones que efectúa este informe destaca, por un principio de precaución, la de regular la instalación de nuevas líneas de alta tensión con el fin de evitar percepciones del riesgo no justificadas y exposiciones innecesarias. Concretamente, se proponía actualizar el artículo 25 del Reglamento de Líneas de Alta Tensión con el objeto de redefinir unas distancias mínimas de seguridad desde las líneas de alta tensión a edificios, viviendas o instalaciones de uso público o privado.

Es preciso, además, recordar que la Fundación Europea de Electromagnetismo y la Organización Mundial de la Salud recomiendan que no haya subestaciones eléctricas en los núcleos urbanos a no ser que se deje un metro de distancia por cada Kilovatio que procese.

En realidad, en nuestro país, no existe en el ámbito estatal ninguna Ley que regule sobre la protección a campos electromagnéticos de baja frecuencia producidos por instalaciones eléctricas.

Existe una Recomendación de la Unión Europea relativa a la exposición del público en general a campos electromagnéticos que tuvo respuesta en el ordenamiento español con el RD 1066/2001, que establece unos límites de exposición, pero las ondas electromag-

néticas que se propagan por instalaciones eléctricas no entran en el ámbito de aplicación de esta norma.

Por todo ello, nuestro Grupo Parlamentario viene a presentar la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para:

Incorporar a nuestra legislación las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud a la hora de definir distancias mínimas de seguridad desde las líneas e instalaciones de alta tensión a edificios, viviendas o instalaciones de uso público o privado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2006.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## Comisión de Medio Ambiente

**161/001717**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la ejecución de obras en accesos a la playa de Lieiro y otras pertenecientes al Ayuntamiento de Cervo (Lugo) para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

#### Exposición de motivos

En junio del pasado año y por parte del Diputado lucense perteneciente al grupo parlamentario Popular, don Joaquín María García Díez, se presentaron diversas iniciativas parlamentarias encaminadas a conocer las previsiones del Ministerio de Medio Ambiente referidas a la recuperación de sendas litorales en los diferentes municipios de la costa lucense.

En octubre de ese mismo año en respuesta a las preguntas formuladas, el Ministerio contestaba con datos referidos a las actuaciones previstas.

Algunas de las actuaciones necesarias deberían estar finalizadas antes de la temporada estival para beneficio de los usuarios de playas.

Se ha detectado en la zona preocupación por la recuperación y acondicionamiento del paseo que discurre entre el puerto pesquero de San Ciprian y el Faro situado en el límite de la zona II de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprian.

Transcurrido un tiempo prudencial, alguna de las actuaciones previstas no se encuentran ejecutadas, al tiempo que han surgido en la zona nuevas demandas competencia del Ministerio de Medio Ambiente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Agilizar los trámites conducentes a la adjudicación de las obras de acondicionamiento de los accesos a la Playa de Rueta (Cervo).
2. Proceder al encargo del proyecto para la recuperación y acondicionamiento del paseo que discurre entre el puerto pesquero de San Ciprian y el Faro situado en el límite de la zona II de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Ciprian.
3. Ejecutar, antes de la inminente temporada estival, los trabajos de acondicionamiento del entorno y mejora de los accesos a la Playa de Lieiro en San Ciprian (Cervo).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/001718**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al Plan de reintroducción del oso pardo en los Pirineos para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

El anuncio por parte de las autoridades francesas de la suelta de varios osos en el Pirineo ha provocado la protesta de sus habitantes.

El Plan de reintroducción del oso pardo en el Pirineo, elaborado por los Gobiernos de Francia, España y Andorra tiene como objetivo la recuperación de este animal para el territorio. Los responsables de la biodiversidad de estas administraciones han puesto en valor la recuperación de esta especie y para ello se propone una estrategia que permita la viabilidad de esta población.

El compromiso del Plan, por parte de las autoridades españolas, no se ve correspondido con las medidas y propuestas elaboradas por el Ministerio de Medio Ambiente, lo que supone de facto indisponer a los

municipios y sus vecinos afectados por dicho Plan en contra del Programa.

La suelta de varios animales en territorio francés implica su más que posible aparición en nuestro territorio, como de hecho ha ocurrido en el pasado, por lo que todas las medidas deben contar con la aprobación de las administraciones implicadas y el consenso del territorio.

Los problemas de conservación son similares en territorio francés o español y tienen relación directa con los daños ocasionados al sector ganadero, la caza, infraestructuras y aprovechamientos forestales.

Si realmente se desea que este Plan prospere el Gobierno deberá contar con la activa participación de las Comunidades Autónomas implicadas, así como con el concurso de los sectores que se puedan ver afectados por la suelta de estos animales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A consensuar con las Administraciones Públicas implicadas y las organizaciones sectoriales, las medidas derivadas de la aplicación del Plan de reintroducción del oso pardo en el Pirineo.

2. A dotar económicamente, de forma suficiente, el Plan de reintroducción del oso pardo en el Pirineo, de acuerdo con las demandas de las comunidades Autónomas afectadas.

3. A recabar del Gobierno Francés que las especies reintroducidas, cumplan las medidas sanitarias necesarias que garanticen su no afección a la población.

4. Elaborar y desarrollar una campaña de promoción y sensibilización en el Pirineo de la recuperación de la biodiversidad y su armonía con los habitantes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/001719

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la ejecución de obras de mejora en paseo marítimo y escollera de la Playa de A Marosa en el término municipal de Burela (Lugo) para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

#### Exposición de motivos

En junio del pasado año y por parte del Diputado lucense perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, don Joaquín María García Díez, se presentaron diversas iniciativas parlamentarias encaminadas a conocer las previsiones del Ministerio de Medio Ambiente referidas a la recuperación de sendas litorales en los diferentes municipios de la costa lucense.

En octubre de ese mismo año en respuesta a las preguntas formuladas, el Ministerio contestaba con datos referidos a las actuaciones previstas.

Algunas de las actuaciones necesarias deberían estar finalizadas antes de la temporada estival para beneficio de los usuarios de playas.

Se ha detectado en la zona preocupación por la necesaria renovación del alumbrado público en el paseo marítimo de Burela así como en la mejora de la escollera de la Playa de A Marosa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proceder al inicio de los trámites conducentes a la ejecución del proyecto de renovación del alumbrado público en el paseo marítimo de Burela (Lugo).

2. Proceder al encargo del proyecto para la mejora de la escollera de protección de la Playa de A Marosa en Burela (Lugo).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/001722

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la mejora del abastecimiento a la ciudad de Cáceres y los municipios de su entorno, para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

En los años 70 se construye en el río Guadiloba el embalse del mismo nombre, con una capacidad de 20 hm<sup>3</sup>, para mejorar el abastecimiento a la ciudad de Cáceres que entonces tenía una población de unos 40.000 habitantes.

En estos treinta y cinco años la población, de hecho, en Cáceres supera los 100.000 habitantes y de ese

embalse se abastecen además, en este momento, los municipios de Sierra de Fuentes y Malpartida de Cáceres, cuya población puede superar los veinte mil habitantes.

Por este motivo hace catorce años, y al ser insuficiente el agua embalsada para este abastecimiento, fue necesario abordar con urgencia una mejora desde el pantano de Alcántara, mediante dos bombas de impulsión del citado pantano al embalse de Guadiloba.

Esta obra de emergencia, resolvió de momento el problema, pero se puso de manifiesto la necesidad de construir un nuevo embalse, en el río Almonte, pues la evolución de la población de la ciudad de Cáceres y de los pueblos de su entorno necesitaba de un nuevo embalse para no poner en peligro el abastecimiento de unos 140.000 habitantes para el año 2010.

Hace cuatro años se elaboró un proyecto técnico para la construcción del embalse del Almonte, que estaba a punto de licitarse, pero con el cambio de Gobierno se ha abandonado este proyecto y se ha planteado la conducción del agua necesaria desde el pantano de Portaje, a más de 60 km de la ciudad de Cáceres.

El citado embalse destinado a riego, tiene una capacidad muy limitada, sólo 22 hm<sup>3</sup>, y además de lo insuficiente para garantizar el abastecimiento a las poblaciones señaladas, la distancia de la conducción supone un encarecimiento importantísimo.

Lo cierto es que han pasado dos años y todavía no se ha dado comienzo a las obras de ninguna de las dos opciones de mejora de abastecimiento, poniendo en peligro a la población de Cáceres y su entorno si en el horizonte de tres o cuatro años no está en servicio el proyecto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular, insta al Gobierno de la Nación a:

1.º Llevar a cabo con urgencia la mejora del abastecimiento de la ciudad de Cáceres y los municipios de su entorno.

2.º Reconsiderar la opción del embalse en el río Almonte como la más viable y la que mejor garantiza el abastecimiento en los próximos años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2006.—**Amador Álvarez Álvarez**, Diputado.—**María Teresa de Lara Carbó**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en la Comisión de Medio Ambiente.

**161/001725**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los

Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a promover, impulsar y colaborar con la Comarca del Jiloca en la recuperación de las riberas del río Jiloca para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Exposición de motivos

La Comarca del Jiloca en la provincia de Teruel toma su nombre de un río, el Jiloca, que discurre en paralelo a la carretera nacional desde Monreal del Campo hasta Calatayud, donde se une al río Jalón, y ambos siguen juntos su discurrir hasta el río Ebro.

Este río, el Jiloca, se nutre principalmente de las aportaciones pluviales y de los manantiales que le llegan desde las Sierras Palomera y Sierra Menera, y aflora el principal manantial en los Ojos de Monreal del Campo. En su trayecto, el río Jiloca, adquiere formas similares en los denominados Ojos de la Rifa (Caminreal), Fuentes Claras y el Poyo. Todos estos manantiales tienen una gran importancia ornitológica, ya que en estos humedales del Jiloca existen aves ivernantes vinculadas a medios acuáticos (pato cuchara, cerceta común, gaviota reidora, avefría, agachadiza común y aguilucho pálido).

Además de estas zonas, existen otros ríos de menor importancia que el Jiloca, pero que también contribuyen a aumentar el cauce del mismo, como son el río Pancrudo, el Nogueta o el Mierla.

Desde la Comarca del Jiloca se está trabajando para crear una serie de rutas naturales que sirvan para dar a conocer nuestro territorio de una manera sostenible y equilibrada. Es interesante pues, acondicionar algunos elementos que rodean nuestras riberas, centros de naturaleza y sería muy interesante mostrar, sobre todo entre los más jóvenes, con cuadernos divulgativos, que la naturaleza es primordial para un futuro más saludable.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar y cooperar con la Comarca del Jiloca en la recuperación de las riberas del río Jiloca.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2006.—**Yolanda Casaus Rodríguez**, Diputada.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL**

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**Comisión de Interior****181/002232**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Carlos González Serna.

Texto:

¿Qué valoración hace el gobierno de la evolución de la llamada delincuencia juvenil a lo largo del pasado año 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2006.—**Carlos González Serna**, Diputado.

**Comisión de Defensa****181/002225**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Ramón Moreno Bustos.

Texto:

Tras el lamentable accidente ocurrido el pasado día 4 de mayo en el Cuartel de San Genis de Pontoneros en Monzalbarba (Zaragoza) en el que volcó un blindado y falleció un soldado, ¿Cuál es el motivo por el cual sucedieron dichos hechos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2006.—**Ramón Moreno Bustos**, Diputado.

**181/002226**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Ramón Moreno Bustos.

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Defensa adoptar las medidas oportunas para que accidentes como el ocurrido el pasado día 4 de mayo en el Cuartel de San Genis de Pontoneros en Monzalbarba (Zaragoza) en el que volcó un blindado y falleció un soldado, no vuelvan a suceder?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2006.—**Ramón Moreno Bustos**, Diputado.

**Comisión de Fomento y Vivienda****181/002214**

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

Texto:

¿Asegura el Gobierno la inversión ejecutada en Galicia del presupuesto para el 2006 del Ministerio de Fomento, a la altura del mes de mayo, que estará invertido todo el presupuesto al acabar el ejercicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2006.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

**181/002227**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento.

Diputada doña Carmen Juanes Barciela.

Texto:

¿Qué inversiones están previstas por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea en el Aeropuerto de Matacán Salamanca par el año 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2006.—**Carmen Juanes Barciela**, Diputada.

**Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales****181/002233**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión no Permanente sobre Políticas Integrales de la Discapacidad.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿En qué estado se encuentra la aprobación de la correspondiente normativa de regulación del empleo con apoyo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2006.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**181/002234**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión no Permanente sobre Políticas Integrales de la Discapacidad.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿En qué estado se encuentra la aprobación de la correspondiente normativa de regulación de las Unidades de Apoyo de los Centros Especiales de Empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2006.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**181/002235**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión no Permanente sobre Políticas Integrales de la Discapacidad.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Cómo tiene previsto el Gobierno dar cumplimiento del mandato que aprobó el Congreso de los Diputados sobre la presentación de un Informe Anual sobre el grado de cumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2006.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**181/002236**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión no Permanente sobre Políticas Integrales de la Discapacidad.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno actualizar las ayudas para la creación de puestos de trabajo en los Centros Especiales de Empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2006.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**181/002237**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión no Permanente sobre Políticas Integrales de la Discapacidad.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Ha empezado el Gobierno a elaborar un estudio sobre el impacto de la jubilación anticipada de las personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2006.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**181/002238**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión no Permanente sobre Políticas Integrales de la Discapacidad.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno dar cumplimiento al mandato del Congreso de los Diputados sobre la necesidad de permitir a los Centros Especiales de Empleo acogerse a los contratos establecidos en las normas de desarrollo del Estatuto de los Trabajadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2006.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**181/002239**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿En qué estado se encuentra la elaboración de la ley de empresas de inserción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2006.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**Comisión de Industria, Turismo y Comercio****181/002215**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.

Texto:

¿Cuál es la situación del grupo de astilleros públicos españoles que no se han integrado en Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2006.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

**181/002216**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.

Texto:

¿Cuál ha sido el coste definitivo de la última reconversión del sector naval en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2006.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

**181/002217**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.

Texto:

¿Qué planes de futuro tiene el Gobierno para las instalaciones de Fene, del astillero Navantia Fene-Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2006.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

**181/002218**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.

Texto:

¿De qué manera piensa incrementar el Gobierno la carga de trabajo de los astilleros públicos de Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2006.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

**181/002219**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.

Texto:

¿Qué expectativas de futuro tiene el astillero Navantia Fene-Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2006.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

**181/002220**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.

Texto:

¿En que situación se encuentra la venta de los astilleros públicos españoles que no se han integrado en Navantía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2006.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

**181/002221**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.

Texto:

¿Cuál es la carga de trabajo, a día de la fecha, de los astilleros Navantía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2006.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

**181/002222**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.

Texto:

¿Qué expectativas de futuro tienen los astilleros del grupo Navantía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2006.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

**181/002223**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.

Texto:

¿Cuál es la carga de trabajo del grupo de astilleros públicos españoles que no se han integrado en Navantía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2006.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río**, Diputado.

**Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación****181/002200**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Joaquín María García Díez.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados de la actual costera de la anchoa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2006.—**Joaquín María García Díez**, Diputado.

**181/002201**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Joaquín María García Díez.

Texto:

¿A qué atribuye el Gobierno el elevado número de apresamientos de barcos pesqueros españoles en los diferentes caladeros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2006.—**Joaquín María García Díez**, Diputado.

**181/002202**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Joaquín María García Díez.

Texto:

¿Puede estar tranquila la flota pesquera española con expectativas de faenar en aguas del caladero Marroquí, a la vista de las nuevas circunstancias que afectan al Acuerdo de Pesca con Marruecos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2006.—**Joaquín María García Díez**, Diputado.

**181/002203**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Joaquín María García Díez.

Texto:

¿Ve opciones serias el Gobierno español de poder renovar el acuerdo pesquero con Mauritania antes de que finalice el actual en el mes de julio de 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 2006.—**Joaquín María García Díez**, Diputado.

**181/002228**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputado don Joaquín María García Díez.

Texto:

¿Qué iniciativas ha desarrollado o tiene previsto poner en marcha a corto plazo el Gobierno, de cara a conseguir la necesaria renovación de la flota artesanal española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2006.—**Joaquín María García Díez**, Diputado.

**Comisión de Cultura****181/002196**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Mario Bedera Bravo.

Texto:

¿Cómo interpreta el Gobierno los datos hechos públicos por el Observatorio Europeo del Audiovisual sobre la reducción generalizada del número de espectadores a las salas de cine en 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2006.—**Mario Bedera Bravo**, Diputado.

**181/002231**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña Carmen Juanes Barciela.

Texto:

¿Cuál es la fecha prevista para la vuelta del grupo escultórico El Calvario, de Juan de Juni, para su exposición en el Palacio de los Águila de Ciudad Rodrigo (Salamanca)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2006.—**Carmen Juanes Barciela**, Diputada.

**Comisión de Sanidad y Consumo****181/002224**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña Blanca Fernández-Capel Baños.

Texto:

¿Cómo se ha llevado a cabo la evaluación interna del CNIC?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2006.—**Blanca Fernández-Capel Baños**, Diputada.

**Comisión de Medio Ambiente****181/002197**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña María Isabel Salazar Bello.

Texto:

¿Qué actuaciones se han realizado en la provincia de Lugo en materia de Costas, especialmente en lo relativo a la gestión de dominio Público, adquisición de terrenos, adecuación de medio ambiente y uso público de la zona costera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de abril de 2006.—**María Isabel Salazar Bello**, Diputada.

**181/002198**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Alberto Garre López.

Texto:

¿Piensa convocar su Ministerio al Consejo Nacional del Agua?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2006.—**Alberto Garre López**, Diputado.

**181/002199**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Alberto Garre López.

Texto:

¿Cuál es el precio final que tendrán que pagar los agricultores por el agua desalinizada de las plantas de Aguilas y Torrevieja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2006.—**Alberto Garre López**, Diputado.

**181/002212**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Jesús Merino Delgado.

Texto:

¿Por qué no se ha realizado el preceptivo informe de impacto ambiental del nuevo proyecto de las obras de ejecución de la presa de Castrovido en Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2006.—**Jesús Merino Delgado**, Diputado.

**181/002213**

Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Carme García Suárez.

Texto:

¿Va a aprobar el Ministerio de Medio Ambiente la declaración de impacto ambiental de la refinería de Tierra de Barros (Badajoz)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2006.—**Carme García Suárez**, Diputado.

**181/002229**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Enrique Fajarnés Rivas.

Texto:

¿Qué playas se están regenerando o se han regenerado en 2006 por parte del Ministerio de Medio Ambiente? ¿Qué política se está aplicando?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2006.—**Enrique Farjarnés Rivas**, Diputado.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Educación y Ciencia, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de mayo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### RELACIÓN DE PREGUNTAS

#### Comisión de Educación y Ciencia

Núm. expte.: 184/058697.  
 Núm. registro: 107294.  
 Autor iniciativa: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).  
 Objeto iniciativa: Grado de ejecución del programa 463 A Investigación Básica, Capítulos 1 a 7, a diciembre de 2005.  
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 21 de febrero de 2006, pág. 193. Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002240.

Núm. expte.: 184/058698.  
 Núm. registro: 107295.  
 Autor iniciativa: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).  
 Objeto iniciativa: Grado de ejecución del programa 463 A Investigación Básica, Capítulo 8, a diciembre de 2005.  
 Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 21 de febrero de 2006, pág. 194. Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002241.

Núm. expte.: 184/058709.  
 Núm. registro: 107306.  
 Autor iniciativa: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Objeto iniciativa: Grado de ejecución del programa 467 H Investigación energética, medioambiental y tecnológica, Capítulos 1 a 7, a diciembre de 2005.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 338, de 21 de febrero de 2006, pág. 195. Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002242.

**184/067262**  
**181/002230**

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Solicitud de que su pregunta sobre plan existente para solucionar la crisis producida con la llegada de inmigrantes procedentes de Mauritania a las Islas Canarias, además del aprobado en el Consejo de Ministros el día 17 de marzo de 2006 de cooperación con dicho país, se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Interior como pregunta oral.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Interior (nuevo núm. expte. 181/002230).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de mayo de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 5 de abril de 2006.

Edita: **Congreso de los Diputados**  
 Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
 Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
 Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
 Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**